



Resolución Ministerial

915-2003 MTC/03

Lima, 31 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Ingeniero Guillermo Villanueva Pinto, Director General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones del Viceministerio de Comunicaciones, se ausentará del país por motivos personales del 3 al 7 de noviembre de 2003;

Que, en tal sentido, resulta necesario dictar el acto de administración correspondiente, así como encargar las funciones de Director General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones, en tanto dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar al Ingeniero Guillermo Villanueva Pinto, Director General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones del Viceministerio de Comunicaciones, a ausentarse del país por motivos personales, del 3 al 7 de noviembre de 2003, inclusive.

Artículo 2° .- La autorización dispuesta por el artículo anterior no irrogará gasto al Estado Peruano, ni dará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros cualesquiera fuese su denominación o clase.

Artículo 3° .- Encargar al Ingeniero Carlos Valdez Velásquez-López, Jefe de la Secretaría de Comunicaciones del Viceministerio de Comunicaciones, las funciones de Director General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones, a partir del 3 de noviembre de 2003 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones